ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN AÑO 2024

Siendo las 4.00 P.M horas el día **20 de febrero** del dos mil **veinticuatro**, los miembros integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Jaén, bajo la convocatoria de la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Jaén con la **CARTA MULTIPLE N.° 005-2024-MPJ/GPSC/SGGRD-INGJOEDAC del 16 de febrero del 2024**, reunidos en la sala de reuniones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, dimos inicio a la instalación del GTGRD.
A fin de enmarcarnos a la normatividad, dimos lectura al numeral 14.3 del artículo 14 La Ley Nº 29664 "Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres" que establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores. El GTGRD, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, función indelegable
Por otro lado, la RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 276-2012-PCM, Aprobó la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno"
Vista la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 099- 2023 – MPJ/A del 26/01/2023, que conforma y constituye el Grupo de Trabajo para la GrD de la MPJ y la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 170-2023 – MPJ/A del 21/02/2023, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo para al GrD – MPJ.

En ese sentido, se pasa a la agenda:

1. Instalar el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Jaén en el año 2024.
2. Elaborar y aprobar el Plan de Trabajo Anual que orienten el funcionamiento del Grupo de Trabajo en GRD.

ACUERDO N° 01:
Instalar el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Jaén en el año 2024, el cual quedara conformado de la siguiente manera:

1. **Alcalde (Presidente)**
2. El Gerente Municipal
3. Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
4. Oficina General de Asesoría Jurídica
5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
6. Gerencia de Administración Tributaria
7. Gerencia de Desarrollo Territorial
8. Gerencia de Infraestructura Pública
9. Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
10. Gerencia de Desarrollo Social
11. Gerencia de Desarrollo Económico Local
12. Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
13. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Se designa a la **Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres** como secretaria técnica del Grupo de Trabajo en GRD, que participará en las reuniones, en calidad de apoyo al alcalde que actúa como presidente del GTGRD de la **Municipalidad Provincial de Jaén.**

Escaneado con CamScanner

ACUERDO N° 2:

Aprobar el Plan de Trabajo Anual 2024 que orienten el funcionamiento del Grupo de Trabajo en GRD de la Municipalidad Provincial de Jaén.

Para constancia firman los presentes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
01	TAPIA DIAZ JOSÉ LIZARDO	PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN Dr. José Lizardo Tapia Díaz ALCALDE
02	AGUILAR VASQUEZ MARCO ANTONIO	GERENTE MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN Abg. Marco A. Aguilar Vásquez GERENTE MUNICIPAL
03	SALVADOR VASQUEZ LENDY JOAO	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN Abg. Lendy Joao Salvador Vásquez JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
04	LUZQUIÑOZ RODRIGUEZ JORGE ALBERTO	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN Econ. Jorge Alberto Luzquiñoz Rodríguez OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
05	MEDINA SOTO ANIBAL	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
06	RAMIREZ CALDAS MIGUEL ROBERTO	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN Arq. Miguel R. Ramirez Caldo GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL REG. CAP. 15464

Escaneado con CamScanner

07	ALARCON BRAVO PABLO ANDREE	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN Ing. Pablo Andreé Alarcón Bravo REG. CIP: 176818 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
08	SILVA ALDAZ FRANCISCO GUILLERMO	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	
09	NUÑEZ ARTEAGA JORGE ENRIQUE	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN Ms. Abg. Jorge E. Núñez Arteaga GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
10		GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN Mg. Abg. Jorge Enrique Núñez Arteaga (E) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
11	CACERES PALACIOS SANTIAGO ANDRES	GERENCIA DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN Santiago A. Cáceres Palacios LIC. CIENCIAS MILITARES (ING.) GERENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
12	CARRANZA ORTIZ JORGE CARLOS	OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA	
13	JOE DANNY AGUILAR CIEZA	SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	

Escaneado con CamScanner